



RESOLUCION GERENCIAL N° 206-2020-GRSM-PEAM.01.00

Moyobamba, 06 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N°105-2020-GRSM-PEAM-01.00, de fecha 06 de Abril del 2020, se encargó a partir del 27 de Abril del 2020, al Ing. ADÁN FABIAN VERGARA, las funciones de Especialista en Estudios, con todas las responsabilidades inherentes a dicho cargo; sin retención de su cargo de Especialista en Áreas de Conservación;

Que, con fecha 01 de Octubre del 2015 el Proyecto Especial Alto Mayo suscribió el Contrato de Trabajo con el servidor Denis Hernán Vela Tang, para realizar las funciones en el cargo de Asistente de Sistemas de Información Geográfica;

Que por motivo institucional y con el fin de garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades, es necesario formalizar la encargatura del Ing. Denis Hernán Vela Tang, para desempeñar las funciones de Especialista en Estudios, a partir del 06 de Agosto del 2020, sin retención de su cargo de Asistente de Sistemas de Información Geográfica; debiendo dejarse sin efecto la encargatura del Ing. Adán Fabian Vergara;

Por las consideraciones que anteceden y estando a las facultades conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N°210-2020-GRSM/GR de fecha 22-07-2020, y a lo señalado en el Artículo 15, inciso h), y demás pertinentes del Manual de Organización y Funciones del Proyecto Especial Alto Mayo, con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Alto Mayo;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Ing. ADÁN FABIAN VERGARA, en el cargo de Especialista en Estudios, a partir del 06 de Agosto del 2020; en mérito a ello déjese sin efecto la Resolución Gerencial N°105-2020-GRSM-PEAM-01.00.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 06 de Agosto del 2020, al Ing. DENIS HERNÁN VELA TANG, el cargo de Especialista en Estudios del Proyecto Especial Alto Mayo, con todas las funciones y responsabilidades inherentes al referido cargo, sin retención de su cargo de Asistente de Sistemas de Información Geográfica.



RESOLUCION GERENCIAL N° 206-2020-GRSM-PEAM.01.00

Artículo Tercero.- SUSPENDER, el Contrato de Trabajo suscrito con el Ing. DENIS HERNÁN VELA TANG, de fecha 01 de Octubre del 2015, por el cese temporal de la prestación de servicios como Asistente de Sistemas de Información Geográfica; así como suspender la obligación de la Entidad de pagar la remuneración respectiva por dicho servicio, sin que desaparezca el vínculo laboral, hasta el tiempo que dure la encargatura establecida en el Artículo Segundo.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración, de acuerdo a las normas legales establecidas, disponga su inclusión en la planilla única de remuneraciones del trabajador referido en el Artículo Segundo, la diferencia entre la remuneración principal de su contrato, al de la remuneración principal presupuestada de la plaza materia de encargo (Art. 33 del D.S. N° 057-86-PCM).

Artículo Quinto- HACER de conocimiento la presente Resolución a los servidores referidos en el Artículo Primero y Segundo, al Jefe de Administración, al Especialista en Personal y a la Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



.....
Ing. Miguel Ángel Ocampo Guerra
Gerente General